



**ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRA ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

A los veintidós días del mes de setiembre del año 2021, se reunieron a través del LINK: [meet.google.com/nzm-eyvz-xmt](https://meet.google.com/nzm-eyvz-xmt), a las 12:00 horas, los miembros de Consejo de Facultad, actuando como Secretaria de Facultad la Sra. Tec. Maritza Gonzales Caicedo, personal administrativo nombrado, en atención a la citación de fecha 20 de setiembre del año 2021, para tratar los puntos de agenda que en ella se indican, alcanzada mediante drive.

El señor Decano (e), luego del saludo respectivo, solicitó a la Secretaria de Facultad, pasar asistencia para verificar el quórum; se constató que existía el quorum con un total de cinco (5) representantes docentes, como se detalla:

DECANO (E)	- Dr. Ing. Carlos Mondragón Castañeda	- Presente
DOCENTES PRINCIPALES	- Ing. Carlos Jorge Ramos Chimpén	- Presente
	- Dr. Arq. Eduardo Zárate Aguinaga	- Presente
	- Dr. Ing. Bernardo Núñez Montenegro	- Ausente
DOCENTES ASOCIADOS	- Mg. Ing. Jesús Olavarría Paz.	- Presente
	- Mg. Arq. Carlos German Paredes García	- Presente
DOCENTE AUXILIAR	- Mg. Arq. Carla Rosario Escalante Medina	- Presente

**DESARROLLO DE SESION**

**1) APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

El Decano solicitó a la Secretaria de Facultad, dar lectura al acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad anterior realizada el 20 de agosto del 2021, culminada la lectura, se consultó a los miembros asistentes al Consejo de Facultad, manifestando el Arq. Eduardo Zárate Aguinaga votar a favor, con el agregado al final de la citada, de lo manifestado al momento de argumentar el caso del Arq. José Flores Mino. Aprobando el Acta por mayoría, con la abstención de la Arq. Carla Escalante Medina, argumentando no haber participado en dicha sesión

**ORDEN DEL DIA:**

1. **Grados y Títulos Profesionales:** indicando que los expedientes virtuales se han hecho llegar para revisión con la citación mediante drive:

**GRADOS ACADEMICOS**

**INGENIERIA CIVIL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES		
1.	ARAUJO	CIPRIANO	WILMER
2.	ARCE	GARCIA	BAYRON EDINSON
3.	AYALA	SEMINARIO	KEVIN ROBERTO
4.	BRAVO	MEJIA	KAREN STEPHANY
5.	HUAMAN	ZELADA	NOE
6.	MENDOZA	YERREN	DIEGO JULIO
7.	PECHE	TORRES	GIANCARLOS
8.	QUESQUEN	CHANCAFE	HENRY DAVID
9.	SANTISTEBAN	INOÑAN	MARKOS ANTONY
10.	SANTISTEBAN	SANTISTEBAN	RONALD JUNIOR
11.	SANTISTEBAN	ZEÑA	LUIS ANGEL
12.	SERQUEN	EFFIO	JESUS MANUEL



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, DE SISTEMAS Y DE ARQUITECTURA  
DECANATO



13.	TARRILLO	TARRILLO	DEYBI
-----	----------	----------	-------



14.	TORRES	PARRA	JORGE ANTHONY
15.	VASQUEZ	ESTELA	LUIS ANDERSON

#### INGENIERIA DE SISTEMAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES		
1.	FLORES	GARCIA	ANA ROSA
2.	RODRIGUEZ	ARRASCUE	UBIL
3.	SANDOVAL	DAMIAN	JOSE WILLIAMS
4.	VIVANCO	GONZALES	KAROLINA KATYUSKA

#### ARQUITECTURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES		
1.	CHAVEZ	CHINCHAY	AMY
2.	ZAMORA	OBLITAS	BRENDA

#### TITULOS PROFESIONALES

##### INGENIERIA CIVIL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES		
1	CAJO	BARBOZA	LUIS FELIPE
2	GALVEZ	DIAZ	HUGO ALEXANDER

##### INGENIERIA DE SISTEMAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES		
1	CONTRERAS	CORRALES	ROGER ARMANDO
2	DIAZ	PRECIADO	KETHERINE ELIZABETH
3	MEDINA	DIAZ	ERIKA DEL MILAGRO
4	MEJIA	SAMAME	JUAN CARLOS
5	PELAEZ	MARTINEZ	KATHY TATIANA
6	VERASTEGUI	CAMPOS	GUSTAVO SEBASTIAN

##### ARQUITECTURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES		
1	CHAVEZ	ARCILA	JULIO CESAR
2	HORNA	VILLARREAL	HECTOR OMAR
3	RIVAS	AYALA	JORGE RICARDO
4	HORNA	SOLIS	NOEMI GRACIELA

Expedientes que, sometidos a votación, fueron aprobados por unanimidad

#### 2. Aprobación Nuevo Plan de estudios del Programa de Ingeniera de Sistemas (nuevos códigos).

Al respecto el Decano informa el motivo de traer a Consejo de Facultad la aprobación del Plan de Estudios, indicando que al haber emitido la Dirección de Servicios Académicos, los códigos de cada uno de los cursos de los planes de estudios, adjuntando sólo los cursos de las Escuelas de Ingeniería Civil y de Arquitectura, indicando que no se había realizado la codificación de los cursos que corresponden al Plan de Estudios de la Escuela Profesional de ingeniería de Sistemas porque no contó con el archivo correspondiente, el Decano solicitó informe al Director de la Escuela Profesional, quien mediante Oficio N° 164-2021-FICSA-EPIS-UNPRG, indica que los cursos del plan de estudios que fueron aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N° 046-2021-UNPRG-FICSA, se realizaron en base a la estructura enviada a las Direcciones de Escuela por la Dirección de Servicios



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, DE SISTEMAS Y DE ARQUITECTURA  
DECANATO



Académicos, decidiéndose posteriormente, que la Dirección de Servicios Académicos es quien se encargará de la codificación de los Cursos. Por ese motivo con Oficio Virtual N° 169-2021-FICSA-EPIS-UNPRG, solicita la aprobación del nuevo plan de estudios del programa de ingeniería de sistemas, con la codificación realizada por la Dirección de Servicios Académicos.

Por lo que se propone someter a votación:

- a. Dejar sin efecto la Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 046-2021-UNPRG-FICSA, mediante la que se aprobó el Plan de Estudios del Programa de ingeniería de Sistemas, aprobado por unanimidad.
  - b. Aprobar el Nuevo Plan de Estudios del Programa de ingeniería de Sistemas, con los nuevos códigos proporcionados por la Dirección de Servicio Académicos, lo que sometido a votación fue aprobado por unanimidad.
3. Aprobación de Plan de Estudios de los Programas de Ingeniería Civil y de Arquitectura, presentados con Oficio N° 452 VIRTUAL-2021-FICSA-EPIC y OFICO VIRTUAL N° 118-2021-FICSA-EPA.

Al respecto el Decano informa que los Planes de Estudios han sido remitidos por los directores de las respectivas Escuelas Profesionales, los mismos que según la Oficina General de Calidad, cuentan con la conformidad por parte de la Especialista del Equipo de Asistencia Técnica DICOPRO, designado por el MINEDU, quien indica que está adecuado a la estructura del Plan de Estudios aprobada mediante Resolución N° 206-2021-CU, y solicita la codificación de los cursos.

El Arq. Eduardo Zárate Aguinaga, manifiesta que en el caso de Arquitectura, no puede plantear una opinión o una aprobación debido a que no lo conoce y no se ha socializado con su persona o con el resto de docentes de la escuela, indicando que no ha tenido el tiempo suficiente para revisarlos, y en el caso de Ingeniería Civil tampoco lo conoce, por lo que solicita que, los que conozcan, puedan explicar como ha sido procedimiento y como ha sido la socialización y el motivo de la urgencia para su aprobación.

El Decano explica los aspectos generales: indicando que han sido elaborados por una comisión, bajo la asesoría de un profesional experto designado por MINEDU, encargado de ayudar y acompañar en el desarrollo del plan de estudios, quien lo eleva a una comisión del MINEDU, y con el visto bueno lo deriva a la Oficina General de Calidad, quien informa a la respectiva escuela profesional, solicitando se agreguen los códigos de los cursos, los que deben ser proporcionados por la Dirección General de Servicios Académicos, acción que ha demorado demasiado, casi dos meses.

La Arquitecta Escalante, detalla que el Plan de Estudios es responsabilidad de los Directores de Escuela, quienes designan una comisión, para el caso de Arquitectura, integrada por 17 personas, entre estudiantes y docentes especialistas en cada una de las áreas dentro de la formación profesional, los que contribuyeron en la formulación del plan de estudios, trabajo realizado inicialmente los días miércoles de licenciamiento y luego mucho más días y horas, incluido sábados y domingos; para cumplir con la meta dentro del cronograma establecido por la Oficina General de Calidad, quien exigía entregar este trabajo lo más pronto posible. Así también detalló que, este trabajo está unido con el plan de la oferta académica, ya que sirve de insumo para elaborar el plan de estudios, se elaboraron encuestas y socializaciones para los empleadores, egresados y estudiantes, teniendo el apoyo de la Dra. María Consuelo quien ha sido la asesora para Arquitectura designada por MINEDU.

El Arquitecto Carlos Paredes también intervino, indicando que este procedimiento y metodología no sólo se ha aplicado en la Facultad sino también en toda la universidad, y en todas las Universidades, el MINEDU lleva el mismo procedimiento, apoyo y asistencia.

Así también el Decano señaló que, dentro del procedimiento de aprobación del plan de estudios, no se ha contemplado la socialización con el resto de docentes de la escuela. Ya que contando con el visto bueno de MINEDU y de la Oficina General de Calidad, se remiten para la codificación a la



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, DE SISTEMAS Y DE ARQUITECTURA  
DECANATO



Dirección General de Servicios Académicos para su aprobación en Consejo de Facultad y Ratificación en Consejo Universitario. Agotadas las intervenciones y consultas, se somete a votación:

1. La aprobación del Plan de Estudios del Programa de ingeniería Civil, aprobado por unanimidad.
2. La aprobación del Plan de Estudios de Arquitectura, fue aprobado por unanimidad.

Habiendo agotado los puntos de la agenda, siendo las 13.10 horas del mismo día y no habiendo más puntos que tratar, el Decano dio por culminada la sesión, agradeciendo a los presentes por su asistencia.




Dr. Ing. Carlos Ernesto Mondragón Castañeda  
Decano (e)



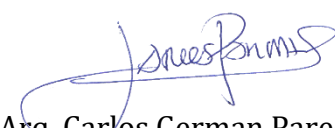
Ing. Carlos Jorge Ramos Chimpén



Dr. Arq. Eduardo Martin Alberto Zarate Aguinaga



Mg. Ing. Jesús Bernardo Olayarría Paz Mg.



Mg. Arq. Carlos German Paredes García



Mg. Arq. Carla Rosario Escalante Medina